

**ACTA ORDINARIA No. 06 DE 2008****CONSEJO ACADÉMICO**

- Fecha:** 27 de agosto de 2007
- Hora:** de las 14:15 a las 16:55 horas
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico  
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General  
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores  
Sr. Jesús Manuel Sinisterra, Representante de los Estudiantes.  
Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.  
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.  
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.  
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.  
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.  
Ing. Wilson Arenas, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.  
Dra. Olga lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa.  
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales  
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico  
Dra. Viviana Lucia Barney Palacin  
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Verificación del quórum
- 2.** Consideración a las Actas Extraordinaria No. 05 del 18 de julio y Ordinaria No. 05 del 23 de julio de 2008
- 3.** Informe de Rectoría
- 4.** Recurso de Apelación estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez
- 5.** Proyectos de Acuerdo
  - Por medio del cual se adoptan las políticas de Emprendimiento
  - Por medio del cual se modifica la circunscripción especial resto de Risaralda
- 6.** Informe Comisión Acreditación Especial Licenciatura en Música
- 7.** Planes de Estudio
  - Solicitud corrección Plan de Estudios Programa de Filosofía
- 8.** Nuevos Programas de posgrado
  - Especialización en Pediatría
  - Maestría en Gerencia en Sistemas de Salud
  - Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad
- 9.** Casos Estudiantes
  - Gabriel Fernando Botina Pantoja, Programa de Medicina
  - Jorge Hernán Rivera Acevedo, Programa de Medicina
  - María del Pilar Cicery Cruz, Licenciatura en Matemáticas y Física
  - Paula Andrea Arenas, Licenciatura en Matemáticas y Física
- 10.** Solicitud de licencia Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita
- 11.** Propositiones y Asuntos Varios
  - Tercer Ciclo de Mecatrónica – Calendario Académico
  - Seguimiento al Reglamento Estudiantil

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

El Secretario informa que se recibieron excusas del señor Rector y de los consejeros Samuel Ospina Marín, Fernando Noreña Jaramillo, Samuel Darío Guzmán López; existiendo quórum para deliberar y decidir.

## **2. Consideración a las Actas Extraordinaria No. 05 del 18 de julio y Ordinaria No. 05 del 23 de julio de 2008**

La Secretaría informa que se recibieron correcciones de los señores Rector y Vicerrector Académico, así como de los consejeros Cesar Valencia Solanilla y Alejandro Parra Giraldo.

Siendo sometidas a consideración con las correcciones mencionadas son aprobadas por unanimidad las Actas Extraordinaria No. 05 del 18 de julio y Ordinaria No. 05 del 23 de julio de 2008.

## **3. Informe de Rectoría**

No se presenta informe de Rectoría

## **4. Recurso de Apelación estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez**

Se informa que la secretaria recibió un escrito suscrito por el estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez, por medio del cual interpone el recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra la Resolución No. 4450 del 11 de agosto de 2008.

Los consejeros presentes deciden por unanimidad que sea una comisión integrada por el Vicerrector Académico y por el representante de los estudiantes el señor Alejandro Parra Giraldo, quienes estudien el recurso interpuesto y recomienden al Consejo Académico la resolución del mismo.

## **5. Proyectos de Acuerdo**

- **Por medio del cual se adoptan las políticas de Emprendimiento.**

Es leído el oficio 01-123-146 suscrito por el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión por medio del cual se presenta la justificación del acuerdo por medio del cual se adoptan las políticas de emprendimiento de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Una vez analizado y hechas algunas recomendaciones de forma, es recomendado por mayoría con abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

- Por medio del cual se modifica la circunscripción especial resto de Risaralda.

El Vicerrector Académico señala que el objetivo del acuerdo es optimizar los cupos disponibles en cada uno de los programas académicos que ofrece la Universidad. Para apoyar tal objetivo se ha venido conciliando un convenio con la Gobernación de Risaralda y las Alcaldías de los Municipios para que puedan hacer uso de esta excepción y se combata al tiempo la deserción de los estudiantes que provienen de estos municipios. También propone incluir al Municipio de Santa Rosa de Cabal en esta circunscripción especial

Una vez analizado el texto del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica la circunscripción especial resto de Risaralda, es recomendado por unanimidad.

## **6. Informe Comisión Acreditación Especial Licenciatura en Música**

La comisión integrada por los consejeros Olga Lucia Bedoya, Cesar Valencia Solanilla, Juan Humberto Gallego Ramírez y por el doctor Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General; recomiendan unánimemente sobre la propuesta de profesionalización en el área de música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades lo siguiente:

“1. Recomendar a la Escuela de Música hacer la convocatoria para seleccionar, conforme su hoja de vida a las personas que consideren pertinentes sean merecedoras de la acreditación de título como profesionales o licenciados en música, conforme los lineamientos que se desprenden del marco legal aportado en el documento presentado al Consejo Académico.

2. Recomendar a la Escuela de Música que, para el efecto, se elabore un currículo flexible y se establezca un sistema de homologaciones que permitan el trabajo de la acreditación profesional en cada caso, para que los aspirantes puedan realizar su programa especial. Esta función corresponde al Comité de Currículo de la Escuela de Música y deberá ser estudiada para su trámite por el Consejo de Facultad. Una vez surtido el trámite, se procederá a hacer la selección rigurosa de los aspirantes, con la descripción de su perfil, homologaciones y asignaturas que deben cursarse, en cada caso.

3. Recomendar a la Escuela de Música que se estudie con el Instituto de Lenguas Extranjeras una estrategia para que los aspirantes a cursar los estudios especiales puedan desarrollar competencias en la segunda lengua acordes con el currículo que deban cursar, para cumplir con el requisito que la Universidad Tecnológica de Pereira exige para otorgar el título profesional.”

Una vez oídas las recomendaciones presentadas por la Comisión éstas son acogidas por la totalidad de los consejeros presentes.

## **7. Planes de Estudio**

- **Solicitud corrección Plan de Estudios Programa de Filosofía**

Por medio del memorando 02-21-279 del 5 de agosto de 2008, el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades señala que el Consejo de Facultad mediante Acta No. 14, recomendó enviar la aclaración que en la última modificación del plan de estudios del programa de filosofía mediante Acuerdo No. 18 del 25 de junio del 2008, la asignatura Monografía cod. FILC2 que tenía 8 horas semanales de clase fue modificada sin previa solicitud y la redujeron a 4 horas semanales. Se anota que esta asignatura por sus contenidos y desarrollo de investigación monográfica requiere las ocho horas de dedicación semanal. Por lo anterior se solicita realizar esta modificación para corregir las horas semanales que la asignatura requiere.

Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

## **8. Nuevos Programas de posgrado**

- **Especialización en Pediatría.**

Una vez analizada la presentación de dicho programa académico es recomendado por unanimidad.

- **Maestría en Gerencia en Sistemas de Salud**

Una vez analizada la presentación de este programa académico es recomendado por unanimidad.

- **Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad**

Una vez analizada la presentación de este programa académico es recomendado por unanimidad.

## **9. Casos Estudiantes**

- **Gabriel Fernando Botina Pantoja, Programa de Medicina**

Mediante oficio radicado 02 10116 del 11 de agosto el estudiante Gabriel Fernando Botina, señala que realizó cursos de fisiología (endocrino y renal) culminados exitosamente en la Universidad de Caldas, pero que no ha podido conseguir los respectivos certificados de nota y contenido programático de dichas materias, por acabó de cursar estos cursos el 23 de julio de 2008; por lo que solicita se le permita inscribir materia de 4 semestre como (patología, parasitología, microbiología) y un plazo para entregar el reporte físico de las asignaturas.

Así mismo manifiesta que por haberse ido a la ciudad de Manizales no canceló la única materia que le inscribieron el semestre pasado (historia de la medicina) por tanto el promedio del semestre fue afectado considerablemente, dejándolo en semestre de transición, solicita que en este periodo le permitan ver más de los doce créditos que puede ver.

Analizada la solicitud ésta es aprobada.

- **Jorge Hernán Rivera Acevedo, Programa de Medicina**

Mediante memorando 02-252-411 del 14 de agosto de 2008 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que el estudiante Jorge Hernán Rivera Acevedo el semestre anterior tramitó de manera inadecuada la cancelación del semestre y las asignaturas fueron calificadas con cero (0), lo cual lo ubicó en semestre de transición con la posibilidad de tomar 12 créditos como máximo. El Consejo de Facultad decide permitir al estudiante la matrícula de dos asignaturas en el semestre X acogiéndose al memorando 299 de la Vicerrectoría Académica, dado que la razón para quedar en transición fue un error en el trámite y no una dificultad académica, señalando que las materias

autorizadas son Materno Infantil que tiene 17 créditos y Administración y Planeación con 3 créditos.

- Analizada la solicitud esta es aprobada tal y como lo recomendó el Consejo de Facultad y se autoriza por ende la cancelación.

- **María del Pilar Cicery Cruz, Licenciatura en Matemáticas y Física**

A través del oficio 02 10743 del 21 de agosto del presente año solicita la autorización de matrícula extemporánea al programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, ya que por motivos económicos no le fue posible realizar el pago de la matrícula financiera en el tiempo indicado por la Universidad.

Una vez analizada la solicitud es negada por unanimidad.

- **Paula Andrea Arenas, Licenciatura en Matemáticas y Física**

A través del oficio 02 10744 del 21 de agosto del presente año solicita la autorización de matrícula extemporánea al programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, ya que por motivos económicos no le fue posible realizar el pago de la matrícula financiera en el tiempo indicado por la Universidad.

Una vez analizada la solicitud es negada por unanimidad.

## **10. Solicitud de licencia Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita.**

Es aprobada la licencia para ausentarse por dos sesiones del Consejo académico al consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita.

## **11. Propositiones y Asuntos Varios**

- **Tercer Ciclo de Mecatrónica – Calendario Académico**

A través del memorando 02-26-492 del 27 de agosto de 2007 el Decano de la Facultad de Tecnología señala que el Consejo de Facultad según Acta No. 37 dio aval a la propuesta de calendario académico para iniciar el tercer ciclo del programa de Ingeniería Mecatrónica.

Verificado el calendario es aprobado por mayoría con la abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo. Igualmente se acuerda que cualquier ajuste al mismo puede ser realizado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Tecnología.

- **Seguimiento al Reglamento Estudiantil**

El Secretario presenta el informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil y señala que se discutió el tema de abolir los respaldos físicos que reposan en las facultades sobre las notas de los estudiantes, ya que el sistema es quien debe dar el soporte de dicha información. Con lo propuesto lo que se pretende es ahorrar papel y optimizar el archivo de toda la Universidad.

Se abre la discusión sobre la propuesta, exponiéndose muchos temores respecto al manejo de la información en lo referente a la seguridad y confiabilidad de los sistemas de la Universidad; por ello se plantea que es muy arriesgado que las diferentes facultades no cuenten con un respaldo físico de las notas de sus estudiantes. Al respecto los miembros de la Comisión explican que los respaldos físicos de las notas a eliminar corresponden a aquellos que son entregados por los profesores en el Centro de Registro y Control Académico.

La propuesta presentada sobre los respaldos de las notas es aprobada por unanimidad.

La Comisión también estudió una propuesta presentada por Univirtual sobre las formas en que se pueden sustentar los trabajos de grado de acuerdo con las nuevas tecnologías de la comunicación y en tal sentido lo que se recomienda aprobar es que se pueda realizar esta actividad académica a través de videoconferencia donde como mínimo participen los estudiantes, el jurado y el director.

Esta recomendación es acogida por unanimidad.

Se informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en cuanto al artículo 25 que regla las transferencias internas, pues en el mismo se dice que se cuentan con unos cupos y por ello este Consejo de Facultad acogió unos criterios objetivos para asignarlos. Se acuerda que se deben redactar objetivos claros en el caso que se presenten empates. Aprobada por unanimidad.

Igualmente se discutió sobre la aproximación de las notas, recomendándose que sólo se haga respecto a la nota definitiva, con ello se pretende corregir los problemas presentados en semestres anteriores donde las notas de los profesores y las registradas en el sistema eran diferentes. Esta recomendación es aprobada por Unanimidad.

El Vicerrector Académico invita al foro sobre el proyecto de Ley 29 pretende modificar COLCIENCIAS, que entre los ponentes del proyecto se encuentran Martha Lucia Ramírez y Diego Patiño, en la Universidad se realizará un foro de discusión sobre el tema el cual se llevará a cabo el día 4 de septiembre.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud recuerda que envió a los decanos y directores los borradores de los acuerdos que reglamentaran la evaluación docente con el propósito de recibir observaciones que consideren convenientes, ello para enviar a expertos que puedan diseñar los formatos.

Hasta el día 5 de septiembre es el plazo para recaudar todas las observaciones y comentarios al respecto.

El consejero Alejandro Parra señala que como consecuencia del desarrollo de las reuniones entre la policía, la administración, SINTRAUNICOL y la representación estudiantil; el Comité de Derechos Humanos se ha reunido con el Rector para madurar la idea de un proyecto de cátedra sobre derechos Humanos, y el desarrollo de un ciclo de tres foros como fundamento de ésta cátedra.

También recuerda las denuncias hechas por el consejero Gonzalo Arango, respecto a la contratación de profesores en especial la contratación que se realizó en el programa de Física, se solicita tener presencia en la comisión que investiga esta denuncia. Igualmente rechaza la presión que ha ejercido el señor William Ardila sobre la inclusión como punto del orden del día del

Consejo Superior la reelección del Rector, con ello señala que rechazan la reelección del Rector.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica solicita una reunión con los dos Vicerrectores y Decanos para tratar el tema de la matrícula académica ya que a la fecha existen muchas inquietudes. Al respecto el Secretario General informa que la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil pidió un informe a la División de Sistemas sobre todo lo sucedido con la matrícula académica del segundo semestre de 2008.

El Ingeniero Waldo Lizcano manifiesta su preocupación sobre expresado por la Ministra de Educación Nacional en lo referente a que sólo será gratuita la educación a nivel de formación técnica y tecnológica, es decir, la impartida por el SENA. Esta posición es muy grave para la educación superior y sobre todo para la Universidad Pública pues para la educación superior sólo se dio la opción del crédito.

El doctor Diego Osorio Jaramillo, reparte el folleto donde se invita al tercer encuentro de estudiantes de 10 y 11 del departamento; solicita todo el apoyo que puedan brindar los decanos sobre todo en la información de cada uno de los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que puede prestarse el apoyo a través de las monitorias sociales donde los estudiantes de últimos semestres ofrezcan la información idónea. También expone su preocupación en lo referente al calendario académico ya que se encuentra muy ajustado, por ejemplo para aquellos estudiantes que deben acceder a créditos ICETEX el cronograma no se lo permite, por esto pide ayuda por parte del Rector para que al interior del ICETEX se puedan flexibilizar las fechas establecidas para sus trámites internos respecto a los créditos. Igualmente solicita que se estudie la posibilidad de crear una oficina de postgrados donde se haga el mercadeo y trámites administrativos de estos programas académicos.

La Consejera Olga Lucia Bedoya recuerda que hace tres reuniones del Consejo Académico advirtió sobre la matrícula financiera de los postgrados y aun no se toman correctivos para estas dificultades

El Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita propone sobre el financiamiento de la educación pública que se debe tener en cuenta el número máximo de estudiantes pues recibiendo un número superior de estudiantes lo que se está haciendo es ayudando a privatizar la universidad.

Siendo las 16:55 horas se da por terminada la sesión

**JOSÉ GERMAN LOPEZ QUINTERO**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario